ORIGINAL

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
2585382053

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
1	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC)	6736	4

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS — Doc. 80003468-6

Domicilio: COLON Y PYO.INDEPENDIENTE — Localidad: ASUNCION

Tomador: GOMEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR — Doc. 366.468-6

Domicilio: — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
30/05/2024	00:00hs. del 12/06/2024	24:00hs. del 12/12/2024	184	162.115.524.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en COLON Y PYO.INDEPENDIENTE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 162.115.524.- (Guaranies: Ciento Sesenta Y Dos Millones Ciento Quince Mil Quinientos Veinticuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GOMEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR, con domicilio en , ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ADENDA N° 02 CONTRATO N° 50/2022 LPN N° 09/2022 "TERMINACION DEL EDIFICIO ACI, ADECUACION DE LA MURALLA PERIMETRAL Y DELIMITACION DE BOXES PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION - PLURIANUAL".- ID N° 408.793.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	890.909
I.V.A. s/Prima	89.091
Premio	980.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	980.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		980.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/06/2024	980.000
Total		980.000

{\rtf1\ansi\deff0{\fonttbl{\f0\fnil Tahoma;}{\f1\fnil\fcharset0 Tahoma;}}\viewkind4\uc1\pard\lang1033\f0\fs16 Por lo expuesto el \lang15370\f1 Tomador \lang1033\f0 debe abonar a \f1\'e9sta Compa\'f1\'eda el Premio equivalente a la suma de\f0\par }

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 30 de mayo de 2024

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizeche
Presidente

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil